

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

REF .: "RONDA DOMEYKO"

DECRETO EXENTO Nº

VALLENAR.

0 6 NOV. 2014

VISTOS

- 1. Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- G.Mail de fecha 04 de Noviembre 2014 de CESFAM Estación.
- GMail de fecha 05 de Noviembre 2014 de Encargada Recursos Humanos.
- Resolución Exenta N º00328 de fecha 19 Agosto 2008.
- 5. Circular N° 002 / 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- 6. Ley Nº 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Domeyko, el día Jueves 06 de Noviembre 2014:
 - Don Ronald Mera Posligua
 - Doña Clara Nieto Garro
 - Doña Claudia Cabrera Pérez
 - Doña Daniela Peralta Morales
 - Don Luis Arevalo Aguilera
- Médico
- Matrona
- Asistente Social

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ

DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

- Nutricionista
- Conductor
- Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, Patente BGJZ-31
- El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

SALUD

MUNICIPAL

MOEY FARFAIN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Encargado Personal y Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar

NFR/DRA.PSG/VIM/vmd

Personal - Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 - Fono 611320 Anexo 325 - 275